



Radicado relacionada No. 1-2020-000309

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Señor(a)
CLAUDIA VARGAS
margothuan7802@yahoo.es

Asunto : Consulta: Base Gravable para aplicar la retención en la Fuente en Contratos de obra Civil 2020-0010

Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la DIAN por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@minciit.gov.co
www.mincit.gov.co

Fecha firma: 13/01/2020 10:58:26 AM

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
lcastillob@dian.gov.co

Asunto : traslado por falta de competencia - 2020-0010

Saludo:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Claudia Margoth Vargas Cabezas con correo electrónico (margothuan7802@yahoo.es), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

"Por medio del presente solicito por favor, me indiquen cual es la base gravable para aplicar la Retención en la Fuente en un Contrato de Obra Civil, teniendo en cuenta que este tipo de contratos maneja una base especial para Iva, la cual se calcula sobre la utilidad, razón por la cual se me ha generado la inquietud."

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



ISO 9001
Icontec
SG-CER059627





El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000368
2020-01-13 10:57:30 a. m.

Radicado relacionada No. 1-2020-000309

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Señor(a)
CLAUDIA VARGAS
margothuan7802@yahoo.es

Asunto : Consulta: Base Gravable para aplicar la retención en la Fuente en Contratos de obra Civil 2020-0010

Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la DIAN por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@minciit.gov.co

Fecha firma: www.mincit.gov.co

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000370
2020-01-13 11:04:31 a. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
lcastillob@dian.gov.co

Asunto : traslado por falta de competencia - 2020-0010

Saludo:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Claudia Margoth Vargas Cabezas con correo electrónico (margothuan7802@yahoo.es), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

"Por medio del presente solicito por favor, me indiquen cual es la base gravable para aplicar la Retención en la Fuente en un Contrato de Obra Civil, teniendo en cuenta que este tipo de contratos maneja una base especial para Iva, la cual se calcula sobre la utilidad, razón por la cual se me ha generado la inquietud."

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co

Fecha firma: 13/01/2020 11:03:53 GMT-05:00

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20



ZX6N +6Y2 GEoR 2fms OVB0 GKl/ cL4=

